

Guatemala, 31 de Octubre de 2020

**Licenciada**

**Ida Elizabeth Keller Taylor**

**Directora General de Minería**

**Ministerio de Energía y Minas**

**Su Despacho**

Señora Directora:

Conforme al Decreto Gubernativo No. 150-2020, del Congreso de la República que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública Derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la dirección, departamento o unidad de recursos humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de recursos humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-26-2020, el Ministro de Energía y Minas y Circular 016-2020, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las

disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **DGM-34-2020** de prestación de **servicios técnicos**, fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **(DGM-34-2020)**, celebrado entre la **DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA** y mi persona para la prestación de servicios **TÉCNICOS** bajo el renglón 029, me permito presentar el **Informe mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Octubre de 2020**.

**Se detallan Actividades a continuación:**

**1. TDR a) Apoyar al Departamento de Control Minero:**

• **Actividad realizada No. 1**

Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN DIC-173-2020), en el cual se recomienda sancionar con 10 unidades al titular del Derecho Minero denominado "**PROMACO I**" LEXT-536, por el incumplimiento de lo descrito en la providencia CM-SCDM-400-2019.

• **Actividad realizada No. 2**

Apoyé con la elaboración de documento administrativo (PROVIDENCIA DCM-EXP-PROV-402-2020), en la cual se traslada el expediente con la inspección DCM-INF-INS-EXT-092-2020 realizada al derecho minero denominado "CAPAROSA" CT-116, a su archivo correspondiente debido al trámite administrativo que actúa en el expediente original.

A

- **Actividad realizada No. 3**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (PROVIDENCIA DCM-EXP-PROV-405-2020), en la cual se traslada a su archivo correspondiente, el expediente relacionado con la inspección **DCM-INF-INS-EXT-093-2020** realizada al derecho minero denominado **"CARMELO" LEXT-257**.
  
- **Actividad realizada No. 4**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (PROVIDENCIA DCM-EXP-PROV-406-2020), en la cual se traslada a su archivo correspondiente, el expediente relacionado con la inspección DCM-INF-INS-EXT-091-2020 realizada al derecho minero denominado **"CAMINOS" LEXT-256**.
  
- **Actividad realizada No. 5**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (PROVIDENCIA DCM-EXP-PROV-413-2020), en la cual se informa sobre la inspección realizada al derecho minero denominado **"ESQUIPULAS" LEXT-425**, a través del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-094-2020.
  
- **Actividad realizada No. 6**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (PROVIDENCIA DCM-EXP-PROV-414-2020), en la cual se informa sobre la inspección realizada al derecho minero denominado **"MITCH" LEXT-247**, a través del informe de inspección DCM-INF-INS-EXT-095-2020.
  
- **Actividad realizada No. 7**  
Apoyé con la elaboración de documento administrativo (PROVIDENCIA DCM-EXP-PROV-415-2020), en la cual se informa

sobre la inspección realizada al derecho minero denominado **"ACEITUNO" LEXT-247**, a través del informe de inspección **DCM-INF-INS-EXT-073-2020**.

- **Actividad realizada No. 8**

Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN DIC-162-2020), en el cual se recomienda continuar con la solicitud de credencial de exportación SEXPORT-NTI-012-2020, para exportar minerales provenientes del derecho minero de explotación denominado "CIENAGA LARGA" CT-168.

- **Actividad realizada No. 9**

Apoyé con la elaboración de documento administrativo (DICTAMEN DIC-174-2020), en el cual se recomienda continuar con la solicitud de credencial de exportación SEXPORT-TI-010-2020, para exportar minerales provenientes del derecho minero de explotación denominado "POCHUTA" CT-093.

- **Actividad realizada No. 10**

Apoyé en la verificación de pendientes técnicos y administrativos del derecho minero denominado "CIENAGA LARGA" CT-168, lo cual fue necesario para poder realizar la solvencia técnica brindada por el departamento de Control Minero para continuar con la solicitud de credencias SEXPORT-NTI-012-2020.

- **Actividad realizada No. 11**

Apoyé en la verificación de pendientes técnicos y administrativos del derecho minero denominado "POCHUTA" CT-093, lo cual fue necesario para poder realizar la solvencia técnica brindada por el departamento de Control Minero para continuar con la solicitud de credencias SEXPORT-TI-010-2020.

**2. TDR b)** Brindar apoyo en la realización de inspecciones a derechos mineros de exploración y explotación minera vigente:

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la inspección técnica al derecho minero denominado **“PIEDRA ANGULAR” LEXT-514** ubicado en el departamento de Alta Verapaz municipio de San Cristóbal y Tactic, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente, por lo que se realizó un caminamiento por los frentes de explotación, patios de acopio y otras subáreas que comprenden la licencia, esto según programación del Departamento

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la inspección técnica al derecho minero denominado **“BANCO DE MATERIALES ROCARENA” LEXT-026-09**, ubicado en el departamento de Alta Verapaz municipio de San Cristóbal, con el fin de determinar si las actividades de explotación se están realizando correctamente, por lo que se realizó un caminamiento por los frentes de explotación, patios de acopio y otras subáreas que comprenden la licencia, esto según programación del Departamento

**3. TDR c)** Apoyar en la verificación del cumplimiento del Plan de Trabajo y la metodología de exploración y explotación utilizada en los derechos mineros inspeccionados:

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la verificación del cumplimiento de plan de trabajo y metodología de explotación del Derecho Minero, localizado en el municipio de San Cristóbal y Tactic, Departamento de Alta Verapaz, siendo: **“PIEDRA ANGULAR” LEXT-514.**

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé en la verificación del cumplimiento de plan de trabajo y metodología de explotación del Derecho Minero, localizado en el municipio de San Cristóbal, Departamento de Alta Verapaz, siendo: **“BANCO DE MATERIALES ROCARENA” LEXT-026-09.**

4. **TDR e)** Apoyar en la realización de inspecciones en áreas de explotaciones mineras ilegales.

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en la inspección técnica de un área de explotación minera ilegal ubicada a un costado de la carretera ruta a las Verapaces Km. 201.6 ubicada en coordenadas UTM NAD 27 N1704828/E778335, lo cual fue solicitado por la AGENCIA FISCAL DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE a través de OFICIO No. M3255-2018-182, ingresado al Departamento de Control Minero en fecha 11 de septiembre de 2020.

5. **TDR f)** Apoyar en la elaboración de informes sobre las inspecciones a derechos mineros de exploración, explotación y áreas de explotación minera ilegales:

- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXP-091-2020, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero **“CAMINOS” LEXT-256.**

- **Actividad realizada No. 2**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXP-092-2020, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero **“CAPAROSA” CT-116.**

- **Actividad realizada No. 3**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXP-093-2020, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero **“CARMELO” LEXT-257.**

- **Actividad realizada No. 4**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXP-094-2020, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero **“ESQUIPULAS” LEXT-425.**

- **Actividad realizada No. 5**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-INS-EXP-095-2020, correspondiente a la inspección realizada al derecho minero **“MITCH” LEXT-247.**

- **Actividad realizada No. 6**

Apoyé con la elaboración de informe de inspección DCM-INF-EXP-ILE-036-2020, como resultado de la Inspección Técnica realizada a requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente del Ministerio Público AGENCIA 2, Departamento de Guatemala, relacionada con la supuesta extracción de minerales preciosos realizada en un área ubicada en las fincas denominadas San Cristóbal y Los Ares, jurisdicción del Municipio de Palencia

✱

- **TDR i)** Apoyar en otras actividades que le sean asignadas

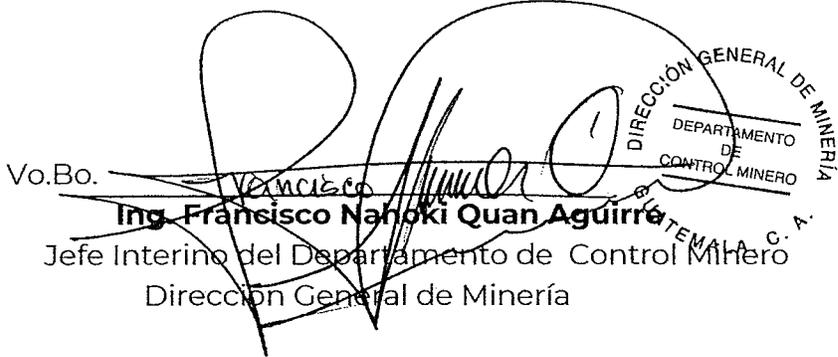
- **Actividad realizada No. 1**

Apoyé en el egreso, conteo de folios y salida en la base de datos de 15 expedientes los cuales fueron resueltos por técnicos del departamento de Control Minero a través de documentos administrativos como correspondía.

Atentamente,



**Magda Sucelly Alvarado Soto**  
Técnico Universitario en Geología  
DPI No. (3480 41667 1601)

Vo.Bo.   
**Ing. Francisco Nahoki Quan Aguirre**  
Jefe Interino del Departamento de Control Minero  
Dirección General de Minería

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DEPARTAMENTO  
DE  
CONTROL MINERO  
GUATEMALA, C. A.

Aprobado



**Licda. Ida Elizabeth Keller Taylor**  
Directora General de Minería  
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA  
DES-PACHO  
DEL  
DIRECTOR  
GUATEMALA, C. A.